



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5736/04.-

INICIADOR: CONTADURIA GENERAL.-

EXTRACTO: S/DONACION DE BIENES.-

T.I.: ASOCIACION MUJERES VALIENTES (STA ROSA)

DICTAMEN N°: 1376 / 04

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

A fs. 24 obra dictamen -en el caso favorable- de la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio y a fs. 27 se agrega informe circunstanciado realizado por la Jefa de Despacho del Ministerio de Hacienda, a fs. 14/19 obran planillas de descargo e informe del encargado de depósitos de Rezagos de Bienes Patrimoniales.-

Respecto del proyecto de decreto glosado a fs. 21/22, no existen objeciones legales que formular a su dictado, correspondiendo disponer la intervención del Tribunal de Cuentas para la prosecución del trámite.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, - 8 SET 2004
CD/mng.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-